



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00432 00

Se requiere a la parte demandante con el fin de que dé impulso al proceso realizando las respectivas comunicaciones a los auxiliares de la justicia designados como curador ad litem desde el 23 de mayo de 2023. Para el efecto se le concede un término de ocho (8) días contados a partir de la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb9936c069435c3dd37c2f41b8aebfd2a8d7e648650b3305b647f020fed50dd7**

Documento generado en 30/11/2023 03:38:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>